

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, SA. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS: \$)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Los saldos corresponden a recursos propios generados por el uso de la infraestructura portuaria, el uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones y servicios portuarios, mismos que son destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión otorgado para la Administración Portuaria Integral del Recinto Portuario de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco, publicado en el diario oficial de la Federación el 21 de enero del año 2000, estos recursos son utilizados para el pago de gastos de operación y de inversión pública.

La integración del rubro de efectivo y por institución bancaria es el siguiente:

Concepto	Tipo	2020	2019
Total Caja	DF	25,000	25,000
Bancos			
Banamex CTA 3625370352	DF	170,852	124,311
BBVA Bancomer CTA 0451963627	DF	3,939,656	321,613
BBVA Bancomer CTA 0451963635	DF	3,610,845	4,467,529
BBVA Bancomer CTA 0147685726	DF	17,441	17,441
Total Bancos		7,738,794	4,930,894

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Inversiones en Valores a Corto Plazo

Los saldos corresponden a recursos propios generados por el uso de la infraestructura portuaria, el uso de espacios a través de cesión parcial de derechos y obligaciones y servicios portuarios, recursos invertidos en valores gubernamentales adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, estos son efectuados a través de contratos de inversión con las instituciones financieras en valores gubernamentales, en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; se integran como sigue:

Concepto	Contrato de Inversión	Tipo	2020	2019
Banamex	745355718	DF	172,617,923	140,169,842
BBVA Bancomer	2035207533	DF	173,829,359	208,406,714
Scotiabank	1043922729	DF	16,996,150	10,799,360
Total			363,443,432	359,375,916

➤ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

❖ Cuentas por Cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los derechos a recibir efectivo de las principales cuentas por cobrar de clientes se desglosan a continuación:

Concepto	2020	2019
2) Sangil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	28,460,406
1) Oceanografía, S.A. de C.V.	8,679,884	13,695,263
1) PEMEX Exploración y Producción	31,148,914	15,145,830
2) Grup Servicii Petroliere S.A	3,400,735	3,400,735
2) PEMEX Logística	246,460	-
2) Naviera Armamex, S.A. de C.V.	14,137	2,040,130
2) Náutica Marina, S.A. de C.V.	11,205	1,175,685
2) Ocean Marine, S.A de C.V.	-	537,398
2) Dolphin Offshore Enterprises (Mauritius) PVT LTD C/O Dolphin.	797,603	797,603
1) BJ Services Company Mexicana, S.A. de C.V.	104,627	63,215
Otros	786,663	3,510,793
Total	73,650,634	68,827,058

Se generan por:

- 1) Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.
- 2) Corresponden al Uso de Infraestructura y Servicios Portuarios.

CUENTA PÚBLICA 2020

La agrupación por antigüedad, es la siguiente:

Antigüedad	A 30 días	< a 180 días	< a 365 días	> a 365 días
Monto	3,741,866	15,577,575	12,459,566	41,871,627

Los valores consignados a 30 días se recuperan antes del cumplimiento de los mismos, los menores de 365 días estos se están recuperado gradualmente; de los importes mayores a 365 días, corresponden principalmente a Sangil Logística, S.A. de C.V. por el uso de la infraestructura portuaria; Grup Servicii Petroliere, S.A. por concepto de servicios específicos y Oceanografía, S.A. de C.V. por cesión parcial de derechos e intereses, para su recuperación han sido requeridas mediante demanda por la vía ordinaria mercantil. Al 31 de diciembre de 2020 se tiene constituida una estimación de cuentas incobrables por 40,541,025 pesos.

❖ Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de este rubro, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Intereses Devengados No Cobrados	42,964	70,833
Impuestos por Recuperar	23,558,862	2,029
Impuesto al Valor Agregado Acreditable No Pagado	946,758	915,543
Impuesto al Valor Agregado por Recuperar	4,610,853	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente	639	10,000
Total	29,160,076	998,405

El origen del saldo del Impuesto por recuperar, corresponde al saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta determinado del ejercicio 2020; los cuales se compensaran en los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta del siguiente ejercicio; el saldo del Impuesto al Valor Agregado por recuperar, corresponden al saldo a favor determinado del mes de diciembre 2020, los cuales se acreditarán en la determinación del Impuesto al Valor Agregado en los períodos siguientes.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

A Corto Plazo

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Seguros Pagados por Anticipado	7,134,819	7,128,828
Otros pagos Anticipados (Fianzas)	56,125	54,683
Otros derechos a recibir bienes o servicios	-	79,491
Total	7,190,944	7,263,002

Los saldos de este rubro corresponden al monto por amortizar de la contratación de los seguros de la infraestructura portuaria, de los barcos remolcadores, vehículos, responsabilidad civil, empresarial y de vida, así también, los montos por amortizar de las fianzas del título de concesión y ambiental, con una periodicidad de un año de vigencia.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). “Sin información que revelar”**

➤ **Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Oceanografía, S.A. de C.V.	8,679,884	8,873,069
San Gil Logística, S.A. de C.V.	28,460,406	23,674,401
Grup Servicii Petroliere, S.A.	3,400,735	3,677,606
Total	40,541,025	36,225,076

De la cuenta por cobrar con Oceanografía, S.A. de C.V., la Entidad presentó demanda por la vía ordinaria mercantil bajo el número 86/2017-V de fecha 16 de agosto de 2017, reclamando el pago de las contraprestaciones e intereses generados; sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio numero API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en el que se compromete a pagar el adeudo en el ejercicio 2020; de los cuales se tiene un monto recuperado de 5,019,164 pesos pagado en el mes de enero de 2020; sin embargo, la cuenta se actualizó con los saldos vencidos al cierre del ejercicio 2020. Respecto al adeudo con la empresa San Gil Logística, S.A. de C.V. con fecha 1 de septiembre de 2020 se presentó nuevamente demanda vía oral mercantil 411/2020-III-5 en el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal. Con respecto a la empresa Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V; se presentó demanda en la vía ordinaria mercantil el día 22 de junio de 2018, expediente 63/2018 en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el monto adeudado. Dichos registros se realizaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

➤ **Otros Activos Circulantes. “Sin información que revelar”**

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ **Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”**

➤ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Concepto	2020	2019
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Depósitos en Garantía	89,822	89,822
Total	539,643	539,643

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Integración de los Bienes Muebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2020 Total	2019 Total
Bienes Muebles						
Mobiliario y Equipo de Administración:						
Mobiliario	919,772	127,094	1,046,866	820,650	226,216	12,004
Equipo de Administración	978,783	85,097	1,063,880	423,075	640,805	42,774
Equipo Informático	1,271,013	247,723	1,518,736	1,518,736	-	-
Subtotal	3,169,568	459,914	3,629,482	2,762,461	867,021	54,778
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:						
Equipos y Aparatos Audiovisuales	111,164	-	111,164	85,037	26,127	32,356
Cámara Fotográficas y de Video	59,241	7,968	67,209	62,579	4,630	7,425
Subtotal	170,405	7,968	178,373	147,616	30,757	39,781
Equipo de Transporte:						
Vehículos Terrestre	7,515,279	165,815	7,681,094	1,816,390	5,864,704	94,685
Vehículos y Equipos Marítimos	13,519,222	580,169	14,099,391	11,393,987	2,705,404	3,516,557
Subtotal	21,034,501	745,984	21,780,485	13,210,377	8,570,108	3,611,242
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas:						
Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	28,003,711	74,062	28,077,773	11,071,096	17,006,677	1,515,153
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	438,620	-	438,620	309,845	128,775	172,637
Herramientas y Maquinas Herramientas	16,322	1,454	17,776	16,396	1,380	1,590
Otros Bienes Muebles	4,465,594	301,208	4,766,802	4,377,131	389,671	727,481
Subtotal	32,924,247	376,724	33,300,971	15,774,468	17,526,503	2,416,861
Total de Bienes Muebles	57,298,721	1,590,590	58,889,311	31,894,922	26,994,389	6,122,662

CUENTA PÚBLICA 2020

En el ejercicio 2020, se autorizaron los proyectos 2009J2P0001 Programa Integral de Adquisiciones, de los cuales se adquirieron Mobiliario por 214,211 pesos; equipo de administración por 617,226 pesos y en equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 16,146,876 pesos; y en el 2009J2P0002 Construcción del Centro de Respuesta a Emergencia y Control de Tráfico Marítimo, se adquirieron otros equipos de transporte por 5,835,077 pesos.

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
58,889,311	58,889,311	-

Integración de los Bienes Inmuebles.

Concepto	Monto Original	Actualización	Subtotal	Depreciación Acumulada	2020 Total	2019 Total
Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,304,054	1,066,954	1,185,504
Subtotal de Infraestructura	2,371,008	-	2,371,008	1,304,054	1,066,954	1,185,504
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	60,108,608	-	60,108,608	21,526,463	38,582,145	23,679,110
Subtotal de Construcciones en Proceso	60,108,608	-	60,108,608	21,526,463	38,582,145	23,679,110
Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	-	3,752,679	3,752,679
Subtotal Terrenos	3,752,679	-	3,752,679	-	3,752,679	3,752,679
Total Bienes Inmuebles	66,232,295	-	66,232,295	22,830,517	43,401,778	28,617,293

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa muestra un total de 66,232,295 pesos de bienes inmuebles; de los cuales 45,423,935 se encuentran depreciándose en línea recta a la tasa del 6% anual; además, se ejecutaron dos obras nuevas mediante los proyectos: 2009J2P0002 Construcción del Centro de Respuesta a Emergencia y Control de Tráfico Marítimo por 11,016,130 pesos y el 2009J2P0005 Ampliación de la Aduana por 6,039,551 pesos; así también, se tiene un terreno con valor de \$3,752,679 derivado de una adjudicación por remate judicial.

Producto de la conciliación Contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
66,232,295	66,232,295	-

CUENTA PÚBLICA 2020

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 fue de 4,212,860 pesos y 4,321,641 pesos respectivamente.

➤ Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

Concepto	2020	2019
Enterprise Shipping, S.A. de C.V.	449,821	449,821
Total	449,821	449,821

Respecto de la cuenta por cobrar a largo plazo con la empresa Enterprise Shipping, S.A. de C.V. se formalizó un convenio de pago de fecha 21 de agosto de 2014, en el cual se establecieron fechas de pago mensuales, señalando como última fecha de pago el 21 de abril de 2015; reflejándose un saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre de 2020. Dichos registros se aplicaron de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03) Estimación de Cuentas Incobrables.

ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, esta cuenta está integrada como sigue:

Concepto	2020	2019
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	6,558,415	4,383,484
Impuesto Sobre la Renta Diferido	20,071,145	13,553,765
Total	26,629,560	17,937,249

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan al cierre del ejercicio de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad.

OTROS ACTIVOS. "Sin información que revelar".

B. PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Proveedores	2020	2019
Proveedora Mantenimiento y Construcciones Promayco Altohesa, S.A.	-	2,387,848
Total	-	2,387,848

Al cierre del ejercicio 2020, no se tiene registrado obligaciones por pagar, derivadas de los gastos de operación e inversión.

➤ Retenciones y Contribuciones por Pagar

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2020	2019
ISR Retención	711,689	944,444
ISR Propio	4,419,180	10,627,929
IVA Retenido	536,555	54,959
Impuesto Sobre Nomina	78,081	109,751
Impuesto al Valor Agregado por pagar	-	2,032,602
Impuesto al Valor Agregado no cobrado	10,188,447	9,525,700
Aportaciones de Seguridad Social	300,506	308,168
Cuotas y amortizaciones de INFONAVIT	298,179	306,394
Retenciones de Seguridad Social Obreras	363,370	364,403
Contraprestaciones	1,296,040	1,963,407
Retención 5 al millar	97,437	46,270
Retención 2 al millar	15,514	17,267
Otras Retenciones	12,937	3,694
Total retenciones y contribuciones por pagar	18,317,935	26,304,988

Estos saldos corresponden a las contribuciones de seguridad social e impuestos federales, retenciones de IVA, ISR y otras retenciones al 31 de diciembre de 2020, mismos que serán pagados en el mes de enero de 2021, con excepción del impuesto al valor agregado no cobrado, el cual se dará aplicación en el momento de su cobro.

➤ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CUENTA PÚBLICA 2020

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2020	2019
Otros Terceros	1,945,071	-
Total	1,945,071	-

El saldo de esta cuenta, corresponden a depósitos indebidos de una agencia consignataria, recursos que serán reintegrados por no ser parte de una cuenta por pagar o derecho de cobro.

➤ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones y Otros Pasivos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre 2019, estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Fondos en Garantía	232,313	217,767
Provisión de la PTU por Pagar	1,319,660	1,344,372
Ingresos por Clasificar	4,357,918	2,492,676
Total	5,909,891	4,054,815

PROVISIONES A LARGO PLAZO

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la API de Dos Bocas realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de antigüedad e indemnización de los trabajadores; se presentan cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2020; Así también, se tiene registrada la provisión por las aportaciones de seguridad social derivadas del laudo a favor del extrabajador C. Enrique Moreno Cota emitido por la Junta Especial No. 36 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Concepto	2020	2019
Provisión Prima de Antigüedad	1,109,231	927,661
Provisión Indemnizaciones	7,175,989	7,838,787
Provisión Laboral por Resolución Judicial (Moreno Cota)	1,872,691	1,872,691
Total	10,157,911	10,639,139

PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS. "Sin información que revelar"

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos generados al 31 de diciembre de 2020 y al mismo período del ejercicio anterior se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Uso de Infraestructura	206,615,272	207,316,105
Servicios Portuarios	47,461,447	41,308,648
Cesión de Derechos	75,794,341	78,248,349
Servicios Específicos	50,123,932	51,943,201
Otros Ingresos por servicios	2,173,204	1,827,490
Total ingresos de Operación	382,168,196	380,643,793

Se incrementaron los ingresos de operación, principalmente por el uso de puerto, toda vez que se recibieron embarcaciones de mayor calado en la terminal comercial, y de abastecimiento; contribuyendo a mayores ingresos en almacenaje, embarque y desembarque; y en los ingresos por las contraprestaciones de los servicios portuarios en la terminal comercial, derivado del incremento de las actividades portuarias y de servicios a las embarcaciones.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2020	2019
Intereses bancarios	19,254,772	21,704,129
Intereses cobrados a clientes	1,699,961	10,218,752
Bases de Licitación	-	-100,000
Recuperación de Daños de Infraestructura	96,774	-
Penalización a Clientes y Proveedores	173,928	195,795
Recuperación de Seguros	-	-165,667
Expedición de credenciales	576,300	252,923
Otros Diversos	182,567	-135,151
Actualización Contribuciones a Favor	996,454	-
Venta de Activos Fijos	-	77,295
Total	22,980,756	32,048,076

CUENTA PÚBLICA 2020

Los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por los productos financieros obtenidos en las cuentas de inversiones financieras y por los intereses comerciales cobrados a clientes en mora; así como otros ingresos diversos por conceptos de recuperación de daños a la infraestructura portuaria, penalizaciones, expedición de credenciales, actualización de los saldos a favor de ISR y otros diversos.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

❖ Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2020 y al mismo período del ejercicio anterior se desglosan a continuación:

Gastos de Funcionamiento	2020	2019
Servicios Personales	24,958,319	24,686,480
Materiales y Suministros	6,091,852	7,604,474
Servicios Generales.	130,970,791	133,999,620
Total Gastos de Funcionamiento.	162,020,962	166,290,574

En los gastos de servicios personales, se ha mantenido la misma plantilla (50 plazas autorizadas), con respecto al mismo período del ejercicio anterior, sin embargo, para el presente ejercicio se ha aplicado el nuevo tabulador de sueldos y salarios del personal operativo, así como pagos por las indemnizaciones del personal que causo baja y pagos extraordinarios de primas de antigüedad y cuatro meses de sueldos de servidores públicos por fallecimiento, de acuerdo al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; con respecto a los gastos de operación (materiales y suministros y servicios generales) se ha mantenido una política de austeridad y racionalidad atendiendo las necesidades de materiales, insumos y servicios generales necesarios e indispensables para la buena operación de la entidad, mismas que coadyuven al incremento de los ingresos y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la entidad.

❖ Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y provisiones y otros gastos

Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	2020	2019
Estimaciones para cuentas incobrables	4,315,950	-31,826
Depreciaciones	4,212,860	4,321,641
Amortizaciones de seguros y fianzas	22,868,212	21,441,747
Total Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	31,397,022	25,731,562

CUENTA PÚBLICA 2020

Se registró el incremento de las cuentas incobrables que se encuentran en demanda mercantil; así también, se continua con el método de depreciación de línea recta de los activos fijos y el registro de la amortización de los seguros contratados, de acuerdo a los días devengados en el ejercicio 2020.

Provisiones	2020	2019
Provisión Prima de Antigüedad	355,709	556,867
Provisión Indemnizaciones	1,541,544	3,637,468
Provisión por Resolución Laboral	-	-610,026
Total Provisiones	1,897,253	3,584,309

Se realizó ajuste a la provisión de antigüedad e indemnización laboral, de conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; mediante la contratación un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Otros gastos	2020	2019
Servicios relacionados con la obra pública	-	3,237,020
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,319,660	1,331,186
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	-2,174,931	2,671,810
Impuesto sobre la renta	30,158,216	26,237,660
Impuesto sobre la renta diferido	-6,517,380	35,550,672
Diferencias por tipo de cambio	915	608,580
Aprovechamiento al Gobierno Federal	100,000,000	-
Transferencia de activos al Gobierno Federal	-	16,694,176
Otros gastos diversos	170,074	-
Total Otros Gastos	122,956,554	86,331,104

Se realizó el registro de los impuestos diferidos, de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4 "Impuesto a la Utilidad. Se registró el Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio 2020. Así también, se registró un aprovechamiento extraordinario de 100.0 millones de pesos solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, mediante oficio número 349-B-008 de fecha 7 de enero de 2020; en el cual señala que con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal previsto en el artículo 1o, numeral 6.62.01.05 (Aprovechamientos, Aprovechamientos, otros, otros) de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2020 y fundamentado en el artículo 6º y 10 quinto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación; 26 párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Adicionalmente se sustenta dicho gasto en el artículo 37 de la Ley de Puertos y Artículo 3o del Código Fiscal de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2020

El efecto de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se determina de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Gastos no pagados con personas físicas	212,744	1,291,135
Reserva de cuentas incobrables	40,990,846	36,674,896
Anticipo de Clientes	4,357,918	2,492,676
Provisión de Liquidaciones D-3	10,157,911	10,639,139
Seguros pendientes de amortizar	-7,190,944	-7,263,002
PTU por pagar	1,319,660	1,344,372
Obras en Proceso pendientes de transferir al Gobierno Federal	17,055,681	-
Base ISR Diferido	66,903,816	45,179,216
Tasa	30%	30%
ISR Diferido	20,071,145	13,553,765
PTU por pagar	-1,319,660	-1,344,372
Pérdida fiscal por amortizar	-	-
Base PTU Diferida	65,584,156	43,834,844
Tasa para PTU	10%	10%
PTU Diferida	6,558,415	4,383,484
Total impuestos diferidos	26,629,560	17,937,249

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA CAPITAL SOCIAL (PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido y Generado.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital social está representado por acciones con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	212,001,767			212,001,767
Aportaciones.	200,173,856	-	-	200,173,856
Donaciones de Capital	8,419,446	-	-	8,419,446

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3,408,465	-	-	3,408,465
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	-	71,819,348	130,754,320	202,573,668
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	130,754,320	130,754,320
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	63,920,886	-	60,784,476
Reservas	-	7,898,462	-	11,034,872
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	212,001,767	71,819,348	130,754,320	414,575,435
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2020	-	-	-	-
Aportaciones.	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020	-	130,754,320	-43,877,159	86,877,161
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	86,877,161	86,877,161
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	124,216,608	-124,216,608	-
Reservas	-	9,674,122	-9,674,122	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	212,001,767	202,573,668	86,877,161	501,452,596

Las acciones de la serie "A" integrarán el 51% y sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

Con motivo de la Reforma Fiscal, los dividendos que se paguen sobre utilidades generadas a partir de 1 de enero de 2014 estarán sujetos a una retención del 10% de impuesto sobre la renta, provengan de la CUFIN o de utilidades que no hayan pagado impuestos. De conformidad con la Ley del ISR, la Entidad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación en México desde las fechas de las aportaciones, y reducciones de capital.

CUENTA PÚBLICA 2020

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción, y con cargo a la Entidad.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis del saldo inicial y final al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo	25,000	25,000
Bancos/Tesorería	7,738,794	4,930,894
Inversiones Temporales	363,443,432	359,375,916
Total	371,207,226	364,331,810

➤ Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:

Concepto	2020	2019
Bienes muebles:	22,813,390	-
Mobiliario	214,211	-
Equipo de Administración	617,226	-
Otros Equipos de transporte	5,835,077	-
Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	16,146,876	-
Bienes inmuebles:	17,055,681	-
Obras aplicadas al activo fijo	17,055,681	-
Obras aplicadas a resultados	0	-
Total	39,869,071	-

En el ejercicio 2020, se autorizó el Proyecto 2009J2P0001 Programa Integral de Adquisiciones, realizándose la adquisición de mobiliarios y equipos de administración, para equipar las oficinas de la Unidad Naval del Protección Portuaria (UNAPROP) que se encuentran dentro de las instalaciones del Puerto de Dos Bocas, ya que no cuentan con estos bienes muebles, esto derivado del contrato de comodato con la Secretaría

CUENTA PÚBLICA 2020

de Marina y para las oficinas administrativas de la entidad, ya que los equipos existentes cumplieron su vida útil, además que presentan costos elevados en sus mantenimientos correctivos; así también, se adquirieron Equipos y aparatos de comunicaciones: mástil para linterna de enfilación, boyas y linternas de enfilación para el señalamiento marítimo del puerto; del proyecto 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo, se adquirieron vehículos de emergencia: una ambulancia tipo II y camión de bombero.

En cuanto a bienes inmuebles, al cierre del ejercicio 2020 se ejecutaron dos proyectos de inversión: 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo, debido a que en la Terminal de Usos Múltiples del Puerto de Dos Bocas, no cuenta con un inmueble de esta naturaleza que tendrá la función de coordinar, controlar y prestar asistencia a la navegación, iniciándose la construcción de la obra con un avance financiero de 11,016,130 pesos, el cual se concluirá en el 2021 incluyendo su equipamiento; y el proyecto 2009J2P0003 Ampliación de la Aduana de Dos Bocas, realizándose la construcción en su totalidad con un costo de 6,039,551 pesos, quedando pendiente su equipamiento para el ejercicio 2021; inversión prioritaria para ampliar la capacidad operativa de la aduana existente, que permitirá la atracción de nuevos productores y exportadores, dar respuesta inmediata a trámites aduanales, mejorar la logística operativa para incrementar su capacidad en las exportaciones; así como dar cumplimiento al artículo 4 fracción I de la Ley Aduanera.

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	243,127,990	246,401,295
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciaciones.	4,212,860	4,321,641
Amortizaciones	22,868,212	21,441,747
Incremento en las provisiones	1,897,253	3,584,309
Estimaciones para cuentas incobrables	4,315,950	-31,826
ISR, PTU y otros gastos	22,956,554	69,636,928
Aprovechamiento Extraordinario	100,000,000	-
Transferencia de activos al Gobierno Federal	-	16,694,176
Subtotal	156,250,829	115,646,975
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	86,877,161	130,754,320

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestales Recaudados y Contables

La conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos presupuestarios		401,095,490
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		63,534,889
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
Cuentas por cobrar al cierre del periodo actual	48,430,682	
Intereses por cobrar al cierre del periodo actual	15,104,207	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		59,481,427
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
Cuentas por cobrar al cierre del año anterior	42,925,201	
Intereses por cobrar al cierre del año anterior	16,556,226	
4. Ingresos contables		405,148,952

➤ **Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		294,220,074
2. Menos egresos presupuestarios no contables		134,041,783
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,851,358	
Otros gastos no afectados a resultados pagados	103,517,751	
Servicios personales pagados del ejercicio anterior	485,124	
Gastos de operación pagados del ejercicio anterior	4,144,145	
Seguros y fianzas pagados	23,043,405	
3. Más gastos contables no presupuestarios		158,093,500
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	31,397,022	
Provisiones	1,897,253	
Servicios personales no pagados en el ejercicio	470,941	
Gastos de operación no pagados en el ejercicio	1,372,936	
Provisión de ISR y PTU por pagar	31,477,876	
Provisiones de ISR y PTU diferidos	(8,692,311)	
Aprovechamiento pagado al Gobierno Federal	100,000,000	
Otros Gastos	169,783	
4. Total de Gasto Contable		318,271,791

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

- Contables. “Sin información que revelar”

I. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

- Presupuestarias:

Los movimientos acumulados que se efectuaron al mes de diciembre del ejercicio 2020 del presupuesto es el siguiente:

❖ CUENTAS DE INGRESOS:

Ingresos	2020	2019
Presupuesto de ingresos estimado	282,367,630	254,653,114
Presupuesto de ingresos modificado	352,499,542	254,653,114
Presupuesto de ingresos devengado	401,095,490	412,705,054
Presupuesto de ingresos recaudado	401,095,490	400,627,742

❖ CUENTAS DE EGRESOS:

Egresos:	2020	2019
Presupuesto de egresos aprobado	282,367,630	254,653,114
Presupuesto de egresos modificado	317,988,669	255,419,712
Presupuesto de egresos devengado	296,063,952	197,464,963
Presupuesto de egresos pagado	294,220,074	192,835,694

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2020, la empresa opera en condiciones económico-financieras sin crecimiento, originado por la Pandemia del coronavirus SARS-COV2 que inicio en nuestro país a finales de febrero de 2020, afectando la economía mundial y en consecuencia la de nuestro país; sin embargo, la empresa ha mantenido una estabilidad en sus operaciones, debido a que la ubicación en el Golfo de México del puerto Dos Bocas es estratégica, y a que la plataforma continental marina alcanza hasta 17 metros de profundidad; además, de su cercanía al área de producción de hidrocarburos, siendo un puerto de vocación petrolera, así como por la cercanía y derrama económica que generará la construcción de la Nueva Refinería de Dos Bocas, aunado al interés de las empresas relacionadas con la actividad petrolera para instalarse en el puerto.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

CONCESIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Se realizó Modificación al Título de concesión firmada con fecha 25 de noviembre de 2019, desincorporando los polígonos RP-02 Y RP-03, que conforman las 70 hectáreas del parque industrial, mismas que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregó a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), para formar parte de las áreas que integrarán la nueva Refinería de Dos Bocas.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos, se cubrirán al Gobierno Federal la contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y mediante oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autoriza el pago de la misma, sobre sus ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo, con una tasa del 6%, del cual se paga el 4.5% y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) Planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la Entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

➤ **Marco laboral:**

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

➤ **Régimen fiscal:**

❖ **Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), mismo que se calcula considerando como acumulables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios. De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio 2020 y 2019, es del 30%.

❖ **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

❖ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. determina la base de la PTU con base a las disposiciones establecidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo la provisión aplicada al gasto por este concepto se limita a lo establecido por lo señalado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

● **En su carácter de retenedor:**

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

- **A su cargo como unidad económica:**

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- Impuesto estatal sobre nóminas del 2.5 %.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La Entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2013 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2014 para dicho Sector Paraestatal, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2020 y 2019 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2019 y 2018	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFGG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP; señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

➤ BASES DE CONTABILIZACIÓN:

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se reconoce conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

➤ RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas o transferidas al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C (CINIF), vigentes a partir del 1º de enero de 2006, y están expresados en pesos mexicanos.

CUENTA PÚBLICA 2020

Con fecha 1º de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 "Efectos de la inflación", que tiene como objeto establecer la norma que sirve de base para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, la cual sustituyó al boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado)" en dicha NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que podrá operar la entidad en determinado momento. Uno es el "inflacionario" el cual corresponde cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, el otro entorno "no inflacionario" que es cuando la inflación acumulada en los últimos tres años es menor a dicho porcentaje. La API de Dos Bocas, preparó los estados financieros del ejercicio 2020, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión".

La inflación acumulada en los últimos tres ejercicios sociales es menor al 26% razón por la cual la entidad presenta sus estados financieros en un entorno no inflacionario por lo cual no reconoce los efectos de la inflación en los estados financieros. La última re expresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	%
2017	6.77
2018	4.83
2019	2.83
Suma	14.43

❖ EFECTIVO:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la API de Dos Bocas.

❖ INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

❖ CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR:

Representan derechos exigibles originados por los servicios prestados a favor del API y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo.

❖ INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Se registran al costo de adquisición, sin embargo al cierre del ejercicio no se actualizaron por encontrarnos en un entorno no inflacionario, en cumplimiento a lo indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

Su depreciación se calcula sobre la inversión actualizada siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	06
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Maquinaria y equipo	10
Construcciones	05

Al 31 de diciembre de 2020, la depreciación acumulada del ejercicio de inmuebles, maquinaria y equipo no se actualizó, por encontrarnos en un entorno no inflacionario, de acuerdo a indicado en la norma NIFGG SP 04 "Re expresión".

En el rubro de construcciones en proceso, la empresa registra las obras realizadas durante el ejercicio, mismas que al cierre del ejercicio o en el futuro son transferidas al Gobierno Federal y las cuales no se someten al procedimiento de depreciación señalado anteriormente, la empresa tiene como política contable reconocer como otros gastos las transferencias de los activos que realiza al Gobierno General, de conformidad con la resolución favorable obtenido por la entidad de la Administración General Jurídica, Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos, con número de control 600-04-04-2009-74695 en el año de 2009.

❖ OBRAS E INSTALACIONES:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

❖ TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación. El ISR causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

❖ PROVEEDORES:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada período a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

❖ PAGOS POR SEPARACIÓN:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; la API de Dos Bocas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2020.

❖ CAPITAL CONTABLE

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha realizado en años anteriores transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

❖ INGRESOS:

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el período en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

❖ GASTOS

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

❖ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

● POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

❖ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. “Sin Información Que Revelar”

❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. “Sin Información Que Revelar”

❖ REPORTES DE RECAUDACIÓN. “Sin Información Que Revelar”

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **CALIFICACIONES OTORGADAS. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **PROCESO DE MEJORA. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. “Sin Información Que Revelar”**

- ❖ **PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las cuentas por cobrar con partes relacionadas se presentan en el rubro de cuentas por cobrar y se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
PEMEX Exploración y Producción	31,148,914	15,145,830

Las operaciones realizadas con la empresa relacionada fueron las siguientes:

	2020	2019
Ingresos por cesión parcial de derechos	32,223,014	31,336,200

Compromisos y Contingencias.

- **Oceanografía S.A. de C.V.-** El día 16 de agosto de 2017, la entidad demandó en la vía ordinaria mercantil a la Cesionaria, reclamándole el pago de las contraprestaciones mensuales e intereses moratorios, a que se comprometió la cesionaria dentro del contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones: la demandada fue emplazada a juicio el día 16 de noviembre de 2017, contestando la misma el 19 de diciembre de 2017, oponiendo sus excepciones entre la que destaca la situación de que se encuentra en concurso mercantil intervenida por el SAE, lo que ha impedido el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Con fecha 16 de diciembre de 2019 se realizó convenio modificatorio al contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, con número API/DBT01004/08.M3/OCEANOGRAFIA S.A. DE C.V. /2019, en la cual se suscribió el reconocimiento de adeudo y compromiso de pago en el ejercicio 2020; sin embargo, se recibió en el mes de enero un pago de 5,019,164 pesos; quedando al cierre del ejercicio 2020 un saldo pendiente de liquidar de 8,679,884 pesos; lo anterior, debido al reconocimiento de los ingresos del ejercicio 2020 no pagados.
- **Grup Servicii Petroliere, S.A. de C.V.-** Con fecha 22 de junio de 2018, se presentó demanda en la vía Ordinaria Mercantil, en el Juzgado Quinto de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamándose el pago de 3,141,953 pesos, cantidad que ampara el monto por pago de contraprestación que la empresa indicada dejó de cubrir al 31 de diciembre de 2017, y sus respectivos intereses moratorios. Se informa que con fecha 27 de agosto de 2018, se emplazó a la demandada en Ciudad del Carmen, Campeche. Con fecha 28 de junio de 2019, se dictó la sentencia definitiva correspondiente al presente asunto, condenándose a la demandada al pago de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la Entidad; así mismo el 28 de noviembre de 2019, se procedió a señalar bienes para embargo. Cabe señalar que el Juzgado acordó que previo a tener por señalando para embargo la plataforma referida, es necesario requerir a la demandada el cumplimiento forzoso de la sentencia emitida en autos del presente asunto, motivo por el que se han girado dos exhortos a los Juzgados Federales ubicados en la ciudad de Campeche, Campeche, a efecto de llevar a cabo el requerimiento antes indicado.
- **Sangil Logística, S.A. de C.V.-** El 1 de septiembre de 2020, se presentó demanda en la vía Oral Mercantil, en el Juzgado de Distrito de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, reclamando el pago de la cantidad de \$16,435,848.53 (dieciséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 53/100 m.n.), más la cantidad de: \$12,024,557.49 (doce millones veinticuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 49/100 m.n.) de intereses, sumas que hacen un total de: \$28,460,406.02 (veintiocho millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos seis pesos 02/100 m.n.), que las empresas San Gil Logística, S.A. de C.V. y, Servicios Marítimos Del Sureste Stella Maris, S.A. de C.V., así como Pemex Exploración y Producción como receptora de los servicios, le adeudan a la Entidad por concepto de uso de la Infraestructura Portuaria.

CUENTA PÚBLICA 2020

El 10 de marzo de 2021, la entidad realizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: C.P. Luis Pérez Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Andrés Manuel Rodríguez Sastré
Subgerente de Finanzas